Cobranza de Contribuciones
vencidas q. adeudan los
vecinos de aquella Juris-
diccion lo mismo q. acor-
do con respecto a los de la
Jurisd.n de Alumbres en 19 de
Ag.to ultimo, y hallandose
aprovada esta disp.n p.r
el referido Sr. Int.e no pue-
de desentenderse de q. la
Cobranza de dhas contribu-
ciones sea bajo la respon-
sabilidad del expresado Ag.to
a quien auxiliará con
las noticias necesarias
q. ha de llevar el oficial
encarg.do de la mesa de la
Comision de Geronimo Rome-
ro =

Ynst.a de d. Pulg.o Puig acuerda: que
respecto a escusarse el subdele-
gado Int.o de R.tas a el pago de los
sueldos q. reclama este Int.o
en nombre de los demas, se ele-
ven sus instancias y certif.n de
la orn de la Regencia del Reyno
que se sirvió trasladar
el Sr. Gefe Sup.r Politico de la
Prov.a en 4 del actual a dho
Sr. Gefe p.a q. se sirva resolver
lo que tenga por combeniente
ó consultar dha representa-
cion a la superioridad, respecto
a que los salarios vencidos